



## **CARTA ABIERTA A LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ANTE LA CONSULTA POPULAR Y REFERENDUM EN ECUADOR 11/2025**

Quito, 5 de noviembre de 2025

Estimados/as Jefes y miembros de Misión Electoral Internacional y Nacional

Con un atento saludo, nos dirigimos a ustedes desde la Red de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad - Ecuador, para expresarles nuestra preocupación ante una potencial manipulación del proceso electoral que se realizará el 16 de noviembre de 2025 en Ecuador, en el que tendrá lugar simultáneamente un referéndum y una consulta popular sobre el porvenir constitucional y otros asuntos relevantes para la garantía de una democracia real para los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La preocupación está basada en la reiteración de irregularidades señaladas por las Misiones de Observación Internacional y diversos actores de la sociedad, relativas a la discrecionalidad y opacidad del Gobierno de Ecuador, el Consejo Nacional Electoral -CNE- y el Tribunal Contencioso Electoral en las elecciones de marzo/abril 2025, máxime si esas instituciones siguen dirigidas por quienes protagonizaron tales actuaciones.

Señalamos que las principales irregularidades detectadas por la Misión de Observación de la Unión Europea -MOE-UE- no han sido remediadas por lo que podrían volver a tener impacto en el presente proceso electoral:

- 1) Las sanciones previstas por el Código de la Democracia para las infracciones electorales no se ajustan a las disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, produciendo restricciones desproporcionadas de los derechos políticos. Se ha observado una falta de coherencia tanto en la interpretación de las infracciones electorales como en la aplicación de las sanciones correspondientes por parte del Tribunal Contencioso Electoral.
- 2) El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, órgano encargado de nombrar a las autoridades del Tribunal Contencioso Electoral y del Consejo Nacional Electoral, no ha logrado sustituir a los jueces y consejeros con mandato expirado, contribuyendo a la pérdida de credibilidad de las instituciones electorales.



- 3) Persiste la ausencia de actividades de educación del electorado a nivel local, más allá del mero intercambio de datos sobre dónde, cuándo y cómo votar, y abordan conceptos electorales clave como los derechos y obligaciones de los/as votantes o el secreto del voto.
- 4) La campaña impulsada por el presidente se beneficia de iniciativas gubernamentales como la concesión de subvenciones, la aprobación de programas de gran impacto social o la inauguración de obras públicas.
- 5) No se ha establecido el sistema de interconexión de datos para el control de la financiación política previsto en la ley electoral, para el intercambio de información entre el CNE y otros organismos públicos y privados.
- 6) Aunque los actores políticos están obligados a informar al CNE de los gastos de campaña en las redes sociales, la falta de mecanismos de verificación limita significativamente la capacidad de supervisar los gastos durante la campaña.
- 7) Los medios de comunicación estatales proporcionaron una cobertura abrumadoramente favorable al partido oficialista, lo que limita el pluralismo de sus emisiones y mina el equilibrio informativo.
- 8) El Gobierno emite abundante publicidad institucional en la que destaca sus presuntos logros, gran parte con grandes semejanzas con los mensajes de la campaña del partido en el poder.
- 9) La MOE UE identificó sitios web y cuentas de redes sociales que se presentaban como entidades de verificación mientras difundían contenidos engañosos, socavando así la credibilidad de las auténticas organizaciones verificadoras.
- 10) Los contenidos generados por inteligencia artificial observados durante la campaña incluyen numerosos ejemplos de información política inventada y atribuida falsamente a medios de comunicación reputados. La sofisticación de estos contenidos supone un reto para quienes están poco familiarizados con este tipo de prácticas.

Reiteramos que las irregularidades mencionadas, fueron expuestas en los informes de las Misiones de Observación 2025, no obstante se están repitiendo en la campaña electoral en curso y constituyen una lesión a los principios democráticos de la Carta de la OEA y a las normas constitucionales y legales destinadas a garantizar una participación electoral de los actores políticos en igualdad de condiciones. También conllevan una afectación ilegítima al juego democrático al permitir al presidente de la República y a su partido político actuar con una ventaja desproporcionada para influir en el electorado e incluso manipular su voluntad con base en la desinformación o el posicionamiento de información inexacta, fracturando así la vigencia del Estado de Derecho y menoscabando la validez de los resultados de la elección.



Nos preocupan las acciones para inclinar la voluntad popular con base en falacias, desinformación, abusos de poder, parcialización de la institucionalidad electoral e incumplimiento de normas legales, que no pueden ni deben convertirse en una práctica tolerada por los organismos internacionales ni por las Misiones de Observación, que luego de haber hecho visibles las mencionadas irregularidades podrían validar los resultados .

Con esos antecedentes, dirigimos esta carta abierta para solicitarle comedidamente que remita una comunicación formal a las autoridades electorales del Estado ecuatoriano y al Presidente de la República, señalando la improcedencia democrática de utilizar estas prácticas en el Referéndum y Consulta Popular del 16 de noviembre de 2025. Igualmente, le pedimos activar todas las medidas preventivas que estén a su alcance para garantizar que la voluntad popular se exprese con libertad y que los actores políticos en esta campaña puedan competir en condiciones de igualdad real para optar por la decisión electoral de su preferencia.

Con la seguridad de contar con su diligente atención a la presente, nos permitimos solicitarle comedidamente que nos remita copia de las comunicaciones que se dirijan a las autoridades del Estado ecuatoriano, destinadas a garantizar un proceso electoral transparente, libre y democrático en la consulta popular y referéndum que se realizará el 16 de noviembre de 2025.

Aprovecho la ocasión para hacerle presente mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

|                    |                               |
|--------------------|-------------------------------|
| Irene León         | Socióloga y comunicadora      |
| Pavel Égüez        | Artista y muralista           |
| Orlando Pérez      | Escritor y periodista         |
| Romel Jurado       | Abogado                       |
| Horacio Sevilla    | Diplomático                   |
| Fernando Yépez     | Diplomático. Ex vicecanciller |
| Pablo Villagómez   | Diplomático                   |
| Berenice Polit     | Abogada                       |
| Christian Orozco   | Economista                    |
| Carlos Iturralde   | Creador digital               |
| Carlos Laramurillo | Artista                       |
| Erika Silva        | Académica. Socióloga          |
| Fausto Dután       | Abogado                       |
| Galo Chiriboga     | Abogado / diplomático         |
| Gustavo Mateus     | Parlamentario                 |
| Gerardo Machado    | Parlamentario                 |
| Iván Morales       | Artista                       |



|                      |                         |
|----------------------|-------------------------|
| Ilonka Vargas        | Artista                 |
| José Agualsaca       | Dirigente indígena      |
| Julio Peña y Lilo    | Cientista político      |
| Kintto Lucas         | Escritor                |
| Luis Cubillos        | Sociólogo               |
| Luis Ernesto Guerra  | Periodista              |
| María Luisa González | Artista                 |
| Mateo Flores         | Dirigente de juventudes |
| Miguel Ruiz          | Académico / Sociólogo   |
| Mario Ramos          | Sociólogo               |
| Pilar Bustos         | Artista                 |
| Rafael Quintero      | Sociólogo / historiador |
| Rene Maugé           | Abogado                 |
| Ricardo Ulcuango     | Abogado                 |
| Santiago Ribadeneira | Escritor                |
| Alan Crespo          | Economista              |
| Anastasio Gallego    | Docente                 |
| Rosy Revelo          | Artista                 |
| Abraham Verduga      | Abogado                 |
| Patricio Vallejo     | Dramaturgo              |
| Abdon Ubidia         | Escritor                |
| Raúl Pérez Torres    | Escritor                |
| Galo Galarza         | Escritor y diplomático  |